

P1069

RESOLUCIÓN N° _____/2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

11 ABR. 2017

VISTOS: Ingreso N° 25377 de fecha 06 de abril del 2017; Resolución N° 1934, de fecha 15 de junio 2016; Resolución N° 3306, de fecha 28 de septiembre del 2016; Resolución N° 50 de fecha 10 de enero del 2017; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODÍFICASE Resolución N° 50 de fecha 10 de enero del 2017, mediante la cual autoriza permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753686, a nombre de **SERVICIOS ODONTOESTETICOSFACIALES SPA.,** RUT: 76.459.973-K, en la dirección **AV. RECOLETA N° 836, LOCAL 11 Y 12,** en atención a Solicitud N° 1-1198286411, de fecha 14 de marzo del 2017, emitida por Aguas Andinas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de marzo del 2017

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 14 de junio del 2017

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE,**




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
10/04/2017